



Buenos Aires, 11 de Junio de 2015

RES. PRESIDENCIA N°546/2015

VISTO:

La Actuación CM N° 11972/15, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Dr. Marcelo Alberto López Alfonsín, en su carácter de titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 18 solicita la designación de la Srta. María Sol Bucetto en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección de Recursos Humanos se expidió mediante Dictamen N° 107/2015 informando que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Auxiliar de Servicio en el precitado Juzgado, en virtud de que la Srta. Agustina Noelia Vázquez, quien fuera designada mediante la Res. Pres. N° 346/15, ha rechazado dicha designación.

Que María Sol Bucetto se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes bajo el número 14129.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta por medio de la registración N° 30/06-2015.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Dejar sin efecto la Resolución de Presidencia N° 346/2015.

Art. 2°: Designar a María Sol Bucetto, D.N.I N° 32.757.513, en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 18, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Sabrina Daniela Spaccarotella y/o la promoción interina de la agente Zulma Elizabeth Galeano Díaz; lo que primero ocurra.

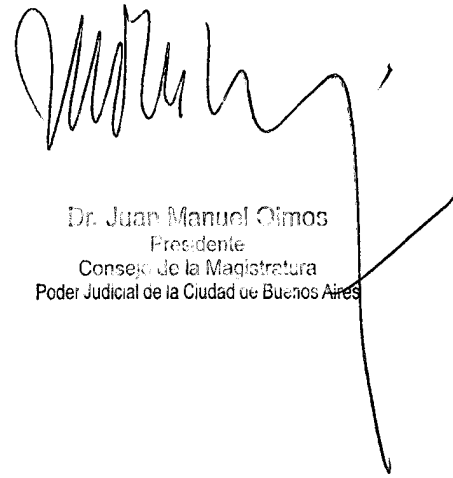


Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 3º: Previo a la toma de posesión del cargo, la persona designada en el Art. 1º de la presente deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 18, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 546 /2015



Dr. Juan Manuel Oimos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires